



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

P52. Proyectos de Investigación Medialab-UGR

Plazo de solicitud

Ampliado el plazo de solicitud hasta el 20 de septiembre de 2024.

Información de la convocatoria en el correo electrónico: medialab@ugr.es y en la página web del [Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento](#)

Objetivo

La Convocatoria de Proyectos de Investigación de Medialab UGR está dirigida exclusivamente al Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Granada. Esta iniciativa tiene como propósito impulsar la investigación y la transferencia de conocimiento enmarcados en tres ejes estratégicos fundamentales:

- Sociedad y cultura digital.
- Humanidades digitales y/o expandidas.
- Ciencia y comunicación científica digital.

La convocatoria promueve vigorosamente los principios de:

- **Integración tecnológica y métodos computacionales:** Se espera que los proyectos incorporen de manera innovadora tecnologías digitales y métodos computacionales avanzados, tales como Big Data e Inteligencia Artificial. Este enfoque debe atender los desafíos propios de la cultura digital, favoreciendo así un uso creativo de estas tecnologías y realzando el valor de las disciplinas pertinentes en la sociedad digital actual.
- **Participación, innovación social y ciencia abierta:** Se alienta a que los proyectos generen un espacio para el análisis, debate y participación crítica en relación con los retos que impone la cultura digital y la sociedad contemporánea, dentro del contexto universitario. Los proyectos deberán promover prácticas que abracen la innovación, así como la ciencia abierta, participativa, responsable y sostenible en sus respectivas áreas de conocimiento.

- **Fomento de la financiación y de la ciencia interdisciplinar:** Se incentiva la concepción de proyectos que se perfilen como candidatos para convocatorias de financiación a nivel nacional y europeo en el futuro. Además, el programa está diseñado para fomentar la colaboración interdisciplinar, tanto dentro de la Universidad de Granada como con entidades externas, ofreciendo distintas modalidades de participación que posibiliten la integración de individuos de variados perfiles académicos y profesionales.

Condiciones

La convocatoria exige que los proyectos se inscriban obligatoriamente en una de las siguientes líneas estratégicas, garantizando una distribución equitativa entre ellas. A continuación, se detallan las líneas con una descripción esencial de sus métodos y aplicaciones:

- **Línea sociedad y cultura digital:** Esta línea investiga la influencia de las tecnologías digitales en la vida diaria, las instituciones y las estructuras de poder. Metodológicamente, se caracteriza por el uso de técnicas cuantitativas y cualitativas, incluyendo la minería de datos, el análisis de redes sociales y los estudios etnográficos.
- **Línea humanidades digitales y/o expandidas:** Este campo interdisciplinario aplica herramientas digitales al estudio de las humanidades tradicionales. Incorpora métodos como el procesamiento de lenguaje natural, la visualización de datos y las simulaciones computacionales.
- **Línea ciencia y comunicación científica digital:** Esta línea investiga cómo las plataformas digitales pueden mejorar la comunicación científica y la colaboración abierta. Se centra en el uso estratégico de repositorios de acceso libre y herramientas colaborativas en línea para una difusión efectiva y ética del conocimiento.

Asimismo, la solicitud del proyecto está sujeta a las siguientes condiciones:

- Se priorizan proyectos de investigación que vengan avalados por una Unidad de Excelencia financiada por la Universidad de Granada. Es decir, en igualdad de condiciones y puntuación se considerará positivamente que provengan de una UE UGR.
- Los proyectos que se presenten a esta convocatoria **no deben haber recibido financiación** previa de ninguna otra convocatoria. La **duración de los proyectos de investigación será de un año** a partir de la fecha de la resolución de concesión, con un presupuesto máximo asignado de **5.000 € por proyecto**. El número de proyectos financiados será de tres.

- Una vez otorgada la ayuda, los beneficiarios **estarán obligados a participar en actividades de difusión organizadas por Medialab UGR**. Esto incluirá la presentación del proyecto y sus objetivos en un **seminario inicial** y, posteriormente, la exposición de los resultados principales en una **jornada al concluir el proyecto**. Además, se deberá crear un **espacio web específico** para el proyecto o utilizar un espacio provisto en el sitio web de Medialab UGR para ofrecer información relevante del mismo. Al finalizar el proyecto, **los resultados destacados deberán ser depositados en Digibug**, el repositorio institucional de la Universidad de Granada. Los beneficiarios podrán, asimismo, siempre que las condiciones lo permitan, requerir el **uso de las instalaciones de Medialab UGR** para la realización de actividades y eventos exclusivamente relacionados con el proyecto.
- En cuanto a la **composición de los equipos de investigación**, cada **proyecto estará liderado por un investigador/a principal y contará con un máximo de cinco investigadoras/es participantes**. De estos, al menos tres deben estar afiliados a la Universidad de Granada, mientras que un máximo de dos puede pertenecer a otras instituciones.

Formalización de solicitudes

CÓMO SOLICITAR LA AYUDA:

- **Entrar en el Gestor de aplicaciones del Plan Propio - solicitud del programa.**
- **COMPLETAR** el formulario del programa y adjuntar la memoria solicitada (no hay modelo para ello).
- **REGISTRO** de la solicitud del formulario del Gestor de aplicaciones (**recibida por email SOLICITUD.PDF**), a través de la **Sede electrónica de la UGR**.

En dicho formulario de solicitud se subirán exclusivamente un fichero que incluya la siguiente información:

- **Memoria básica del proyecto de investigación y CV narrativos**. Por tanto, además de la memoria, se debe incluir el CV narrativo, identificadores/perfiles y resumen biográfico, así como la descripción detallada de cuatro aportaciones destacadas del Investigador/a Principal. Asimismo, a continuación, debe incluir el CV narrativo, identificadores/perfiles y resumen biográfico, de los investigadores/as participantes

Ejecución de las ayudas

- La fecha límite para el comienzo de los proyectos y la formalización de los gastos de ejecución se fijará en la resolución de adjudicación. En cualquier caso, **todos los gastos han de realizarse tres meses antes de la finalización del proyecto**.
- Serán gastos elegibles los gastos en subcontrataciones (desarrollo web, software, soporte para publicación científica, traducciones, organización de actividad final de proyecto o actividades intermedias), viajes y dietas.
- Gastos no elegibles (no serán admisibles):

1. Las retribuciones a miembros del equipo.
2. Gastos de personal.
3. Gastos protocolarios como comidas, obsequios, etc.
4. Gastos en material fungible o de oficina.
5. Compra de equipamiento.

Requisitos del investigador o investigadora principal (IP)

El cargo de investigador o investigadora principal debe recaer en un Doctor o Doctora con vínculo laboral o estatutario activo con la Universidad de Granada durante todo el período del proyecto. Dicha persona no podrá ostentar la principalía en más de un proyecto en la convocatoria actual de Proyectos de Investigación de Medialab UGR, ni haber ejercido como investigador/a principal en ediciones de los últimos tres años de este mismo programa.

Currículum narrativo, memoria y evaluación

En la evaluación de las candidaturas se dará especial consideración a la presentación de méritos en un formato de currículum narrativo siguiendo los principales establecidos en DORA y CoARA. **Para el investigador o investigadora principal se requiere** la inclusión de los siguientes elementos clave en su CV:

1. **Identificadores y perfiles científicos:** Es imprescindible aportar el identificador de autor ORCID debidamente actualizado. Asimismo, y de forma complementaria, se podrán aportar otros perfiles académicos relevantes Scopus Author ID, ResearcherID, Dialnet o Google Scholar Citations, que faciliten la corroboración de sus publicaciones y trabajos previos.
2. **Resumen biográfico:** Se solicita un resumen de una sola página que sintetice los hitos más destacados y la evolución académica y profesional del solicitante. Este resumen deberá proporcionar un marco contextual para valorar sus aportes a la ciencia y la investigación. Se anima a la inclusión de indicadores bibliométricos, siempre que estos estén debidamente contextualizados para resaltar su relevancia e impacto.

3. **Descripción detallada de cuatro aportaciones destacadas:**

Cada contribución deberá describirse detalladamente en un texto de hasta 750 palabras. Entendemos por "**contribución**" una **gama diversa de elementos**, los cuales podrían abarcar desde publicaciones científicas hasta proyectos de investigación con financiación, pasando por desarrollos de software innovadores o plataformas digitales. Para ilustrar la relevancia temática de una contribución, esta debe vincularse expresamente con las líneas de investigación de Medialab o con el proyecto que se esté proponiendo. Se deberá **exponer su impacto y visibilidad académica**, tomando en cuenta una variedad de métricas e indicadores bibliométricos y altmétricos que pueden incluir, pero no limitarse a, citas en literatura científica, menciones en redes sociales, número de descargas, usos frecuentes o visitas a plataformas digitales, entre otros. **Se podrán incluir también los elementos de transferencia de conocimiento**, ilustrando el alcance de la contribución más allá de las fronteras académicas. Dentro de este análisis, se debe **prestar especial atención a la innovación metodológica**, así como la creación de nuevas técnicas o enfoques. Por último, la descripción podría contemplar los **aspectos interdisciplinarios de la aportación**, evidenciando cómo se han integrado métodos procedentes de otras disciplinas. Finalmente se podrá **detallar la presencia y disponibilidad de las contribuciones en repositorios digitales**, ya sean de carácter institucional o temático. Este enfoque no solo amplía la comprensión de lo que constituye una contribución significativa, sino que también permite una evaluación comprensiva de su alcance e impacto en diversos contextos.

En el caso de los cinco **miembros participantes se debe presentar un CV narrativo más reducido** con los siguientes apartados e información a presentar:

- **Identificadores y Perfiles Científicos:** Es imprescindible aportar el identificador de autor ORCID debidamente actualizado. Asimismo, y de forma complementaria, se podrán aportar otros perfiles académicos relevantes Scopus Author ID, ResearcherID, Dialnet o Google Scholar Citations, que faciliten la corroboración de sus publicaciones y trabajos previos.
- **Resumen biográfico:** Se solicita un resumen de una sola página que sintetice los hitos más destacados y la evolución académica y profesional del investigador/a participante. Este resumen deberá proporcionar un marco contextual para valorar sus aportes a la ciencia y la investigación. Se anima a la inclusión de indicadores bibliométricos, siempre que estos estén debidamente contextualizados para resaltar su relevancia e impacto.

Memoria básica del proyecto de investigación. La memoria es breve, resumida y precisa y deben constar de un máximo de 2000 palabras distribuidas libremente entre los siguientes apartados:

- ◦ Datos identificativos de IP e investigadores participantes:

- Nombres, correos y afiliaciones.
- Adecuación y justificación de algunas de las tres líneas seleccionada:
 - Sociedad, humanidades o ciencia digitales.
- Descripción del proyecto:
 - Listado de objetivos detallados.
 - Metodologías y técnicas a emplear.
 - Planificación y/o etapas del proyecto.
 - Presupuesto con los gastos principales (ver ejecución de las ayudas).
 - Impacto/Influencia esperada, tanto social como científica.

A fin de facilitar la evaluación y adecuación del proyecto antes de la elaboración y presentación del mismo los solicitantes podrán consultar con el Coordinador de Evaluación del Impacto Social a fin de recibir retroalimentación sobre la idoneidad del proyecto. Una vez presentado el proceso de evaluación de las solicitudes se llevará a cabo de acuerdo con el baremo especificado en el Anexo III, siendo la Comisión Científica responsable de considerar meticulosamente los siguientes criterios:

- **Trayectoria del Investigador/a Principal e investigadores/as participantes:** Se analizará el CV académico y científico del IP y su equipo, valorando la consistencia y relevancia de sus principales aportaciones en la línea seleccionada.
- **Valoración de las cuatro aportaciones destacadas del IP** : Se hará una evaluación de las cuatro aportaciones del IP, considerando la originalidad, innovación y el impacto que han tenido en su área de especialización.
- **Memoria Científica:** Este apartado se desglosa en dos subcriterios fundamentales:
 - **Adecuación científica de la propuesta y viabilidad:** Se examinará la solidez metodológica, la claridad de los objetivos y la factibilidad de la propuesta de investigación, asegurando que se puedan lograr los resultados dentro del marco temporal y con los recursos disponibles.
 - **Resultados e impacto esperados:** Se valorará la potencialidad de la investigación para generar conocimiento significativo y su capacidad para ejercer un impacto positivo en la comunidad científica y, en su caso, en la sociedad en general.